BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: OPERATIVO SENSIBILIZACION ESPACIO PUBLICO

Fecha: MARTES 02 DE SEPTIEMBRE.

Hora de inicio: 09:00 AM

Hora de finalización: 12:30 PM.

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

Lugar: CARRERA 6 CALLE 24 SUR

Dependencia: ALSC Gestora Del orden.

Nombre del Responsable: ERIKA JULIETH MEDARDO MORALES.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023910047	ERIKA JULIETH MEDARDO	JULIETH	ALSC - G.O					X				X	3134994760	
CC	79052271	Juis Felipe González	Felipe	ALSC: G.O					X				X	3214781583	
CC	28308837	María Teresa Sedano	Tere	ALSC- GO					X				X	3134149283	
CC	1023935930	TATIANA SUAREZ	TATO	ALSC G-O					X				X	3226527557	TATIANA S.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA OPERATIVO SENSIBILIZACIÓN ESPACIO PUBLICO

FECHA: MARTES 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2025
HORA: 09:00 HASTA 12:30.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: BARRIO 20 DE JULIO, DESDE CARRERA 6 CALLE 24 SUR
UPZ 34-20DE JULIO.
ZONA: 04
PERSONAS IMPACTADAS: 6 CIUDADANOS.

OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LOS VENDEDORES Y A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 140, NUMERAL 4, DE LA LEY 1801 DE 2016, REFERENTE AL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO.

DESARROLLO

Siendo las 09:00 horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales o vendedores informales ubicados sobre la KR5. Esta actividad se fundamentó en el Artículo 140, numeral 4, de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana), el cual regula los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, específicamente en lo referente a la ocupación del espacio público en violación de las normas vigentes.



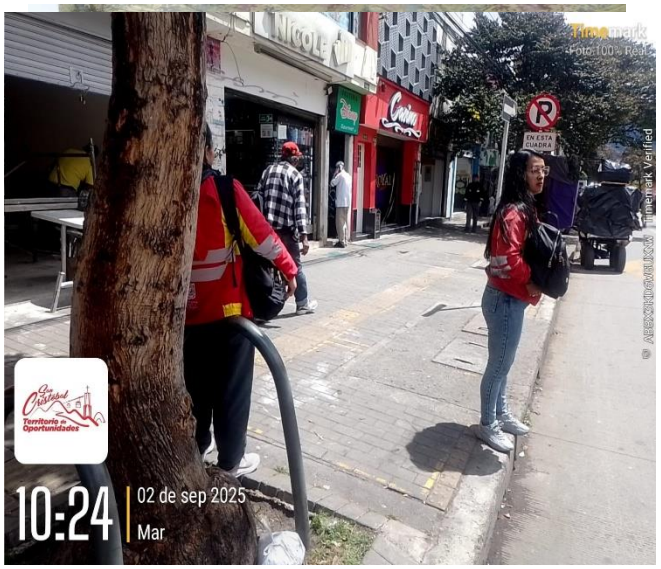
Evidencia Fotográfica 1. Recorrido Realizado Barrio 20 De Julio.

En el marco de la sensibilización, se aludió **al Artículo 92 (**Comportamientos Relacionados Con El Cumplimiento De La Normatividad Que Afectan La Actividad Económica**), numeral 10**, de la **ley 1801 de 2016**, referente a **propiciar la ocupación indebida del espacio público**. Esta mención se vinculó directamente con la presencia de **establecimientos que se extendían se su actividad económica y motocicletas estacionadas** frente a los establecimientos comerciales, al tratarse de **vehículos pertenecientes a los empleados**. Tal situación contraviene la destinación del espacio público para el **uso común y la libre circulación de los ciudadanos.**









Se sensibiliza a propietario de moto de la obstaculización envía publica el cual ataca las medidas y retira la moto



Empalme turno tarde

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Cierre de actividad.**	ERIKA JULIETH MELGAREJO MONSALVE CPS 172-2025	**02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
2.	**RESPONSABLE DEL ACTA**	ERIKA JULIETH MELGAREJO MONSALVE CPS 172-2025	**02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Elaborada por: ERIKA JULIETH MELGAREJO MONSALVE
CPS 172-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.